

Santiago, 22 MAR 2011

VISTOS:

- 1) El hecho esencial de 11 de marzo de 2011, dirigido a la Superintendencia de Valores y Seguros, dando cuenta de la adquisición del 80% de la empresa ICEM por parte de SalfaCorp;
- 2) El informe preliminar de la División de Investigaciones, de fecha 17 de febrero de 2011, sugiriendo el inicio de una investigación respecto de la operación referida;
- 3) Lo dispuesto en la Guía Interna para el Análisis de Operaciones de Concentración; y
- 4) Lo dispuesto en los artículos 1°, 2°, 3°, 39° y 41° del Decreto Ley N° 211.

CONSIDERANDO:

- 1) La investigación iniciada de oficio por esta Fiscalía Nacional Económica, sobre la toma de control de las "Empresas Tecsa" por parte de SalfaCorp, Rol N° 1810-2010 FNE;
- 2) Que Salfacorp, Tecsa e ICEM participarían, según ha detectado preliminarmente esta Fiscalía, en los mismos mercados relevantes;
- 3) Que resulta necesario, para dilucidar los principales efectos en la industria de las operaciones de concentración investigadas, evaluarlas de un modo conjunto;

RESUELVO:

INSTRÚYASE INVESTIGACIÓN Y ACUMÚLESE, a la investigación Rol N° 1810-2010, sobre toma de control de "Empresas Tecsa" por parte de Salfacorp.

Rol N° 1855-2011 FNE

Anótese y comuníquese.




FELIPE IRARRÁZABAL PHILIPPI
FISCAL NACIONAL ECONÓMICO